

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		ACTA DE INICIO DE CONTRATOS			
		CÓDIGO: GAYF-FOR-16	VERSIÓN: 1	FECHA: 22-03-2012	PÁGINA 1 DE 1

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS INVITACION No 4143.043.26.2.3
ABRIL 22 DE 2025**

CONTRATANTE: Institución Educativa Libardo Madrid Valderrama.
NIT: 800.212.580-2.

OBJETO: La Institución Educativa Libardo Madrid Valderrama requiere el servicio de transporte para que los estudiantes participen en los juegos Intercolegiados nacionales de fútbol, salón y fútbol sala. Las salidas son desde la Institución Educativa hacia los distintos puntos de la ciudad de Cali. Los juegos están programados para iniciar en el mes de mayo y finalizan en noviembre de 2025. Los recorridos se harán a la medida que se avance en la competencia. Solo se pagarán los recorridos que se realicen.

Una vez estudiada la documentación enviada por los proponentes a través de la plataforma del Sistema Electrónico de la página web de SECOP II tal como lo establece el cronograma de la invitación, se reunió el Comité de Compras, para escoger la propuesta más favorable para los intereses de la Institución Educativa Libardo Madrid Valderrama.

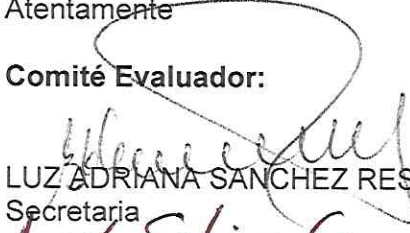
En la ciudad de Cali a los veintidós (22) días del mes de abril de 2025, en la Institución Educativa Libardo Madrid Valderrama, se reunieron, la secretaria LUZ ADRIANA SANCHEZ RESTREPO, la auxiliar administrativa LUCELY SALINAS CAMPO Y la Auxiliar de Servicios Generales, encargada del almacén GLORIA INES CARABALI GONZALES, como integrantes del comité de compras, para seleccionar la propuesta más favorable a los intereses de la Institución Educativa, en la invitación No 4143.043.26.2.3, con la finalidad de dar inicio al proceso contractual.

La ley 80 de 1993 en su artículo 23, consagra los principios que se deben tener en cuenta, en las actuaciones contractuales de las entidades estatales y de quienes intervengan en la contratación estatal, las cuales se desarrollan con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán a las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo, se deja constancia que los abajo firmantes recibieron una (01) propuesta enviada por el proponente: RUBEN DARIO MATEUS TORRES, a través de la plataforma del Sistema Electrónico de la página web de SECOP II.

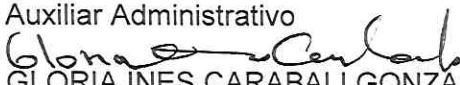
Para constancia, firman las partes que en ella intervinieron, dada en Santiago de Cali a los veintidós (22) días del mes de abril de 2025.

Atentamente

Comité Evaluador:


LUZ ADRIANA SANCHEZ RESTREPO
Secretaria


LUCELY SALINAS CAMPO
Auxiliar Administrativo


GLORIA INES CARABALI GONZALES
Aux. Serv. Gles. Encargada de Almacén